



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 23 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente AIF-E-115035-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un personal profesional, Contador Público, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 68/2025 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 62/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 56/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° INF-SsSD-27-2025, obrante a orden 38, el área requirente recomendó preajudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “DELGADO MARTIN SEGUNDO MANUEL” C.U.I.T. N° 20-32927067-0 en el único renglón, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 24.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 56/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024 y su modificatorio N° 306/2024; las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 56/25 - RAF 29, referente a la contratación de un personal profesional, Contador Público, para desempeñarse en la Secretaría de Servicios Digitales, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “DELGADO MARTIN SEGUNDO MANUEL” C.U.I.T. N° 20-32927067-0 en el único renglón, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 24.000.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.D. - A.I.T.F. N° 0011 /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.